

RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2021 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN POR OBRA O SERVICIO DE DURACIÓN DETERMINADA DE UN/A TÉCNICO , A JORNADA PARCIAL (20 HORAS/SEMANA), EN EL MARCO DEL PROGRAMA/PROYECTO “Fármacos metálicos con estructuras alternativas para explorar su potencial en Química Biológica e inducir muerte celular y específica en tumores”, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS-DPTO. DE QUÍMICA INORGÁNICA-DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Por Resolución de 19 de mayo de 2021 se efectuó la convocatoria pública para la contratación por obra o servicio de un/a Técnico/a, de duración determinada, a jornada parcial (20 h/semana), en el marco del Programa/Proyecto arriba indicado, en la Facultad de Ciencias- Dpto. de Química Inorgánica-de la Universidad Autónoma de Madrid,

Finalizado el proceso de selección conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria y vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, este Rectorado en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, y en particular por el artículo 40 de los Estatutos de la U.A.M., HA RESUELTO:

**Proponer como candidato titular a D/D^a David Fabra Escribano
y como candidato suplente a D/D^a Daniel Ruiz Camino**

De no formalizar el contrato en plazo establecido, por causa imputable a el/la interesado/a decaerá en su derecho

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de julio de 2021

EL RECTOR

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021)

Fdo.: Daniel Jaque García